

**Comité de Agricultura en
Sesión Extraordinaria****INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGRICULTURA EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA, EMBAJADOR CRAWFORD FALCONER,
AL COMITÉ DE NEGOCIACIONES COMERCIALES****I. INTRODUCCIÓN**

1. Como se anunció en la reunión del Comité de Negociaciones Comerciales celebrada el 30 de julio, el presente informe se ha elaborado teniendo en cuenta la labor realizada en la esfera de la agricultura entre los días 21 y 29 de julio.

2. En general, había una base creíble para la conclusión respecto de un número muy elevado (y posiblemente se podría haber dicho "casi la totalidad") de las cuestiones. Pero "casi la totalidad" tampoco es la totalidad. Y, en realidad, hubo un desacuerdo decisivo sobre determinados asuntos, mientras que otras cuestiones muy significativas ni siquiera se abordaron. Por lo tanto, no hubo posibilidad de someter a la prueba final un dictamen sobre los "otros" asuntos.

3. Dicho esto, si se hubieran resuelto los asuntos "pendientes" (lo que no habría sido poca cosa), creo que lo demás podría haber ido "encajando". Pero esa opinión está en función de una situación muy particular. Una situación en la que, en ese momento, los Miembros eran conscientes de que verdaderamente existía la posibilidad de que la partida llegase a su fin. Los Miembros, en consecuencia, estaban dispuestos a aceptar soluciones de transacción que por lo general no eran sus opciones preferidas. Ése era el espíritu vigente en el día de ayer. En el día de hoy ese espíritu es cuando menos dudoso.

4. También estábamos en condiciones de haber puesto sobre la mesa textos precisos como base sobre la que podíamos haber finalizado las negociaciones sobre las modalidades para la agricultura. Pero es un hecho innegable que, tras el atasco que se produjo, evidentemente ahora no nos encontramos, o al menos ya no nos encontramos, en circunstancias en las que esos textos precisos pudieran en sí y de por sí asegurar tal resultado. Esto viene dado por el hecho de que hay cuestiones en las que sigue existiendo desacuerdo en cuanto al fondo y otras en las que no se llegó al fondo en absoluto. Por lo demás, no se puede decir que todos los Miembros interesados hayan dado marcha atrás en los aspectos de fondo de sus posiciones. Al contrario, precisamente porque los Miembros aún podrían estar dispuestos a permanecer en esas posiciones, sería contraproducente obligarlos ahora a responder a un texto preciso que refleje su acuerdo.

5. Esos textos precisos todavía están, naturalmente, en el disco duro. Ahí es donde siguen y donde deben seguir, al menos por ahora, dado que, como surge claramente de los párrafos anteriores, esos textos sólo tenían razón de ser en circunstancias en las que los Miembros estuvieran verdaderamente en disposición de adoptar decisiones definitivas, como lo estaban entonces. Lamentablemente, ha pasado el momento. Abrigo, por supuesto, la ferviente esperanza de que vuelva a darse una verdadera ocasión de adoptar decisiones; más aún, que vuelva a darse muy pronto. Si así fuera, es de esperar que esos textos cumplan todavía la función para la que se concibieron. A menos y hasta que se presente esa ocasión, siguen estando ahí los textos que ya tenemos, como siguen estando cada uno de los pasos dados en la negociación por los Miembros, que, claro está, no cristalizaron en un acuerdo real. A continuación se reseña brevemente la situación en que nos hemos quedado por ahora en relación con las principales cuestiones.

II. ACCESO A LOS MERCADOS

A. RECORTES ARANCELARIOS

6. En lo que respecta al recorte arancelario en la banda superior de la fórmula estratificada, es bien conocido el producto de los debates del G-7 y la Sala Verde en cuanto a un recorte del 70 por ciento.

B. PRODUCTOS SENSIBLES

7. Por lo que se refiere a los productos sensibles para los países desarrollados Miembros, es bien conocido el producto de los debates del G-7 y la Sala Verde, basado en el concepto de "4 + 2" para el número. Hubo algunos Miembros fuera de ese proceso del G-7 a cuyo parecer ese enfoque habría requerido al menos algo más de debate.

8. Por lo que se refiere al trato de productos sensibles para los países en desarrollo Miembros, en mi opinión podría haber habido un acuerdo sobre la base de una estructura tripartita revisada. Con arreglo a esta estructura, un país en desarrollo Miembro tendría la posibilidad de elegir un número limitado de sus productos sensibles (entre un tercio y dos tercios de sus líneas arancelarias correspondientes a productos sensibles) para efectuar en ellos reducciones menores de lo que exigiría la aplicación de la fórmula estratificada. El concepto de base sería que, cuanto mayor fuera el apartamiento respecto de la fórmula, menos serían los productos y más breve el plazo para la aplicación. Al mismo tiempo, también podrían optar por el recorte arancelario pleno con un plazo para la aplicación más largo y/o la opción del apartamiento y la creación de contingentes arancelarios para las líneas arancelarias restantes.

9. Por lo que se refiere al párrafo 76, es bien conocido el producto de los debates del G-7 y la Sala Verde.

10. No hubo nuevas bases para resolver el desacuerdo sobre si podían crearse nuevos contingentes arancelarios. Puede ser que hayan tenido lugar algunas conversaciones bilaterales, pero nada que llegara a un foro multilateral, ni siquiera de manera informal.

C. SIMPLIFICACIÓN DE LOS ARANCELES

11. No hubo nuevas bases para resolver la cuestión de la simplificación de los aranceles.

D. ARANCELES DENTRO DE CONTINGENTE

12. En cuanto a los aranceles dentro de contingente, creo que disponíamos de fundamentos sólidos para la conclusión, sobre la base de aplicar un umbral o un recorte basado en la fórmula, si éste fuera inferior, con un tipo arancelario único para todas las líneas arancelarias abarcadas por el contingente. También se precisaron los elementos, más detallados, del punto de partida y el escalonamiento, de manera que había un acuerdo en perspectiva sobre todos los aspectos. Creo que teníamos una base equivalente para los elementos relativos a los países en desarrollo Miembros, aunque habría habido que ultimar algunos elementos muy específicos.

E. ADMINISTRACIÓN DE LOS CONTINGENTES ARANCELARIOS

13. En lo que atañe al mecanismo aplicable en caso de subutilización de los contingentes arancelarios, creo que teníamos una base para un acuerdo sobre la cuestión pendiente de la aplicación a los países en desarrollo Miembros.

F. SALVAGUARDIA ESPECIAL PARA LA AGRICULTURA

14. En lo que concierne a la SGE, es bien conocido el producto de los debates del G-7 y la Sala Verde en cuanto a reducir el número máximo de productos que pueden ser objeto de la salvaguardia especial y eliminarla después de siete años. De haberse ultimado ese aspecto, es probable que se hubiera mantenido la SGE en un porcentaje muy bajo de líneas arancelarias en el caso de los países en desarrollo en general y en un porcentaje algo más elevado en el caso de las economías pequeñas y vulnerables.

G. PRODUCTOS ESPECIALES

15. En relación con los productos especiales, son bien conocidos los resultados de los debates del G-7 y la Sala Verde por lo que respecta al porcentaje de líneas arancelarias que podrían declararse productos sensibles, al porcentaje sobre el cual no se aplicaría un recorte arancelario y al recorte medio global aplicable a dichos productos.

H. MECANISMO DE SALVAGUARDIA ESPECIAL

16. Con respecto al MSE, es bien conocido lo que produjeron los debates del G-7 y la Sala Verde. Dentro del propio G-7 simplemente quedó de manifiesto que había diferencias insalvables con respecto a los niveles de activación requeridos para poder infringir los tipos consolidados anteriores a la Ronda de Doha. Sobre las demás cuestiones clave -la cuantía en que podían superarse dichos tipos consolidados y la frecuencia con que se podía hacerlo- no era posible lograr la convergencia dada la falta de terreno común con respecto a la cuestión fundamental: las condiciones que sería necesario satisfacer para el hecho mismo de infringirlos.

17. Quizá convenga subrayar que esas diferencias no eran de carácter exclusivamente "técnico". Por supuesto, como en el caso de todas las diferencias políticas fundamentales, existen las correspondientes diferencias técnicas, pero el atolladero no fue de naturaleza técnica, sino política. Las cuestiones fundamentales consistieron, por un lado, en si es posible infringir los tipos consolidados anteriores a la Ronda de Doha y, si lo es, con sujeción a qué términos y condiciones, y, por otro lado, en cómo puede lograrse un mecanismo de salvaguardia especial verdaderamente operativo para los países en desarrollo Miembros si existe *a priori* un límite máximo de esa índole. Estas cuestiones siguieron siendo -como lo habían sido durante todo el proceso de negociación- divisiones sustantivas, esencialmente políticas. Era de prever que el MSE fuera uno de los tres o cuatro puntos que podían impedir un acuerdo y, lamentablemente, eso fue lo que ocurrió.

I. PRODUCTOS TROPICALES Y PRODUCTOS PARA DIVERSIFICACIÓN

18. La lista de productos tropicales y productos para diversificación se había estabilizado en lo esencial. Se habría podido lograr un consenso en torno a una formulación del trato de dichos productos que tenía respaldo entre los principales participantes. La cuestión especialmente sensible de la denominada "superposición" entre la lista de productos tropicales y la de productos sujetos a la erosión de las preferencias habría sido resuelta sobre la base de entendimientos específicos alcanzados durante esos días.

J. EROSIÓN DE LAS PREFERENCIAS

19. El mismo entendimiento aplicable a los productos tropicales y los productos para diversificación se habría reflejado en las modalidades con respecto a la erosión de las preferencias. Más allá de la denominada cuestión de la "superposición", habría existido una base para llegar a un acuerdo sobre el trato aplicable a otros productos designados como sujetos a erosión de las preferencias.

K. PAÍSES MENOS ADELANTADOS MIEMBROS

20. La cuestión del trato aplicable a los países menos adelantados Miembros habría sido resuelta (como lo querían los propios PMA) sobre una base fundamentalmente equivalente al AMNA, cuando éste quedara resuelto.

III. AYUDA INTERNA

21. Es bien conocido el producto de los debates del G-7 y la Sala Verde por lo que respeta a los compromisos de ayuda interna de los países desarrollados Miembros, en particular en cuanto a la ayuda interna global causante de distorsión del comercio (AGDC) y, en el caso de los Estados Unidos, el período de base para la MGA. Se trataba, en lo esencial, del punto medio y, en caso necesario, el redondeo al porcentaje entero más cercano de las cifras entre corchetes relativas a los recortes de la AGDC y la eliminación de los corchetes para el período de base.

22. Quedaron algunas cuestiones pendientes respecto del margen para los compromisos por productos específicos del compartimento azul y el punto de partida para los compromisos sobre la MGA por productos específicos. Sin embargo, mi percepción es que estos asuntos también se habrían resuelto en el marco de un acuerdo global.

23. En cuanto a la consignación en listas de la AGDC y los niveles autorizados del compartimento azul correspondientes a los países en desarrollo Miembros y los Miembros de reciente adhesión, considero que habíamos llegado a una base para el acuerdo.

IV. COMPETENCIA DE LAS EXPORTACIONES

24. En el ámbito de la competencia de las exportaciones, pienso que, en el contexto de un paquete global y total, había un resultado específico y equilibrado sobre los elementos pendientes relativos a la ayuda alimentaria, los créditos a la exportación, las empresas comerciales del Estado y la eliminación gradual de las subvenciones a la exportación que estaba maduro y a punto.

V. RESTRICCIONES A LA EXPORTACIÓN

25. En cuanto a las restricciones temporales a la exportación, considero que había un texto bien pulido que habría sido aceptable para todos los Miembros.

VI. ALGODÓN

26. No hubo nuevas bases para un resultado sobre el algodón. Pese al compromiso renovado de entablar seriamente negociaciones por parte de todos los Ministros que representan a los países más involucrados en la cuestión, ésta lamentablemente no se había abordado de manera sustantiva cuando llegó el momento en que colapsaron las negociaciones.

VII. CONCLUSIÓN

27. ¿Qué dirección deberíamos tomar ahora? No veo otra opción que levantarse, sacudirse el polvo y volver a intentarlo. Por supuesto habrá muchos que consideren que esto es mucho pedir. Y no les falta razón. Pero me parece evidente que por pequeña que sea la posibilidad de éxito vale la pena intentarlo, habida cuenta de lo que está en juego. Es más, detecto una verdadera disposición a llegar hasta el final para comprobar si de verdad es posible hacer que esto funcione para todos los Miembros.

28. Naturalmente, no podemos pecar de ingenuos. Tenemos que ser plenamente conscientes de la enormidad de la tarea a la que nos enfrentamos. Lo más importante es acometerla con realismo, teniendo en cuenta lo ocurrido y por qué ha ocurrido. No conseguiremos nada si lo hacemos de manera excesivamente optimista, pensando que tuvimos un pequeño problema técnico imprevisto pero que, tras tomarnos un descanso, todo volverá a funcionar cuanto antes con normalidad. Tampoco si negamos los hechos, dado que esto nos impediría hacer frente a los problemas reales que tenemos planteados.

29. Como se ha dicho antes, hicimos progresos reales en la última semana de julio al concluir lo logrado en los intensos trabajos llevados a cabo desde el mes de julio anterior. Sí, estuvimos muy cerca de resolver muchas cosas que, un año antes (después de Potsdam), pocos observadores (por no decir ninguno) habrían considerado concebibles, y menos aún en un lapso de 12 meses. Cabe reconocer estos progresos y, de ser posible, mantenerlos con vida un poco más. Pero este no es el mensaje principal. El mensaje principal es que no pudimos completar la tarea. Es ahí donde verdaderamente deben volcarse ahora nuestros esfuerzos.

30. Está claro que como parte de ese esfuerzo es necesario reexaminar el MSE. Pero al hacerlo, debemos reconocer que esta cuestión no fue para ninguno de los participantes implicados (y hay que decir que entre esos participantes se incluyen Miembros que no estuvieron en el G-7) un colapso meramente técnico. Fue una división política. De hecho, durante la semana se hicieron avances tanto en lo político como en lo técnico. Pero simplemente no fue suficiente para zanjar una división política que existía por lo menos desde Hong Kong. Así que hay que evitar como sea dejarse llevar por la ilusión de que es posible resolver esta cuestión en un plano esencialmente técnico. Los aspectos técnicos tendrán que tratarse, pero sólo funcionarán si existe el mismo nivel de inversión política que se manifestó en muchas otras cuestiones en que los aspectos técnicos y políticos son indisolubles.

31. Pero nuestro trabajo no empieza ni termina con el MSE. Baste mencionar la cuestión del algodón, otro de los tres o cuatro temas que podían impedir un acuerdo, y que no se trató seriamente en absoluto antes de que todo se viniera abajo con el MSE. Están también la creación de contingentes arancelarios y la simplificación arancelaria. Sí, uno podría pensar que es posible encontrar una solución para estos temas. Pero también tenemos que hacer algo en concreto para que esto ocurra. Y, si bien uno podría haber opinado con razón que los elementos clave en otros ámbitos estaban en lo esencial a punto de resolverse, no todos los afectados estaban presentes, por lo que habrían sido necesarios más esfuerzos para asegurar la finalización.

32. Es necesario seguir reflexionando sobre la técnica precisa para abordar estos asuntos. Pero hay dos elementos generales que parecen claros. En primer lugar, si queremos arreglar esto en menos de tres años (y espero que podamos lograrlo), tiene que hacerse a muy corto plazo. Cada día que pasa nos aleja más y más de la voluntad de avenencia que ciertamente existió durante gran parte de la última semana de julio. En segundo lugar, la única manera como se han resuelto problemas aparentemente intratables en esta casa ha sido mediante un intenso trabajo a nivel de altos funcionarios: trabajo duro y sin esperar la intervención divina del Olimpo. Esta fue la enseñanza extraída de Potsdam, algo que aprendimos bien. No veo que ahora las cosas sean diferentes. Si piensan lo mismo, su Presidente está dispuesto a seguir trabajando con ustedes en las próximas semanas. Considero que no tenemos nada que perder si, al menos, lo intentamos.
